

Glosario

Federación Internacional de la Iglesia de Dios (Séptimo Día)

Federación: Una asociación de conferencias de la Iglesia de Dios (Séptimo Día) unidas para lograr una visión, un propósito y una misión comunes

Preámbulo: Una declaración introductoria que define la visión, el propósito, la misión y la autoridad de la Federación.

Visión: Una imagen clara de cómo será la Federación cuando se logren todos sus objetivos principales.

Propósito: La razón de existencia de la Federación y cómo sirve y beneficia a sus miembros.

Misión: Una declaración del propósito y los objetivos de la Federación y cómo alcanzará esos objetivos.

Declaración de Autoridad: Una declaración del derecho de la Federación a existir como entidad eclesial, y su latitud y límites al servicio de sus miembros constituyentes.

Objeto: El propósito y meta de la Federación. El objeto ayuda a guiar el desarrollo de las políticas organizativas de la Federación y la determinación de la asignación de recursos organizativos.

Asamblea General: Reunión de los delegados en sesión, representando las conferencias miembros de la Federación.

Miembro: Cualquier iglesia, asociación de iglesias, concilio o conferencia nacional que esté de acuerdo con el objeto, la teología y la política de la Federación según lo establecido en los Estatutos de la Federación, y a la que la Asamblea General en sesión le haya otorgado membresía.

Miembro Provisional: Una conferencia que ha sido aprobada por la Junta directiva de la Federación para ser miembro de la Federación y que la Junta directiva recomendará a la Asamblea General para su ratificación como miembro de pleno derecho.

Delegado: Cada conferencia miembro de la Federación tendrá derecho a un delegado representante quien deliberará y votará en la Asamblea General en nombre de su conferencia.

Delegado alterno: Cada conferencia miembro designará un delegado alterno para representar a su conferencia ante la Asamblea General en caso de que su delegado principal no esté disponible.

Oficiales: Los Oficiales de la Federación son el Presidente, Secretario y Tesorero.

Junta Normativa: Junta directiva que proporciona dirección a una organización y su funcionamiento a través de las políticas (sistema de gobierno) que adopta.

Equipo Ejecutivo: El Equipo Ejecutivo está formado por el Presidente, el Secretario, el Tesorero y el Director Ejecutivo. Este equipo es responsable de implementar las políticas (sistema de gobierno) y directivas de la Junta directiva de la Federación.

Autoridad Parlamentaria: Las guías estándares parlamentarias que la Federación seguirá al realizar asuntos oficiales.